



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de septiembre de 2008.
- 2.- Otorgar a “Locutorios Telefónicos Castellón, Sociedad Limitada”, licencia para instalar una actividad de locutorio telefónico, en calle Comanda de Fadrell, número 4-bajo.
- 3.- Otorgar a “Reyman Castellon, Sociedad Limitada”, licencia para instalar una actividad de oficinas y almacén de empresa de servicio de asistencia técnica de electrodomésticos, en Polígono Ciudad del Transporte, calle Vilar de Canes, nave P2.
- 4.- Otorgar a “Ganadería Delta, Sociedad Anónima”, Rosa Rapalo Badenes y Ricardo Timon Mangazo licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de productos de alimentación, en Avenida Valencia, número 94 bajo.
- 5.- Otorgar a “Caja de Ahorros del Mediterraneo” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina administrativa en calle Ruiz Zorrilla, número 39 puerta 1ª y 2ª.
- 6.- Otorgar a “Promociones y Ediciones Culturales Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de edición prensa diaria en Carretera Almazora, s/n.

7.- Otorgar a “Avenida Castellón, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina asesoría financiera en calle Navarra, número 2 bajo.

8.- Otorgar a “Margual Habitat, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado y capacidad para 17 vehículos y automóviles ligeros, en la calle Calderón de la Barca, esquina Cases Deordal.

9.- Otorgar a “Tipos e Inversión, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de venta al por menor de prendas de vestir en Centro Comercial Salera, local B-13-A.

10.- Otorgar a “Talleres Vicente Ferreira Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de taller de chapa y pintura en Polígono La Residencia, nave número 2.

11.- Otorgar a “Gestio Total D'Habitatges, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de oficina para servicios inmobiliarios en calle Tenerías número 30.

12.- Otorgar a “Fenollosa, Sociedad Limitada”, licencia para ejercer la actividad de fabricación de gorras y boinas en Avenida Valencia número 230, nave 3, Travesía Vila-Real.

13.- Otorgar a “Cortefiel, Sociedad Anónima”, licencia para ejercer la actividad de Comercio de Ropa en Centro Comercial Salera, local B 35-36.

14.- Otorgar a “Internes, Sociedad Limitada”, licencia para ejercer la actividad de comercio menor de muebles en Polígono La Magdalena, nave 24.

15.- Otorgar a la “Tesorería General de la Seguridad Social”, licencia para ejercer la actividad de oficinas para la administración pública en calle Prim, número 1 - 2º.

16.- Otorgar a “Andacar 2000, Sociedad Anónima”, licencia para ejercer la actividad de alquiler de vehículos sin conductor en Avenida Valencia s/n, esquina calle Rambla la Viuda.

17.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-cafetería, en Polígono Peri 11, Carretera Nacional 340, Kilómetro 68, a favor de Ioana Micica e inscribir en el Registro Municipal dicho cambio de titularidad.

18.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería de dos tazas sin audición musical, en calle Desierto de las Palmas, número 3, a favor de Maria Rosa Vega Romero e inscribir en el Registro Municipal dicho cambio de titularidad.

19.- Aceptar el desistimiento efectuado por Don Carlos Vicente Ferro Beltrán de la petición de licencia para instalar una actividad de venta al por menor de juguetes y artículos de deporte, en calle San Félix, número 12.

20.- Declarar a Don Corty Zoppis desistido en su petición para instalar en este término municipal una actividad temporal desmontable consistente en una carpa de circo conocida como "Acquatico Florida", durante los días del 12 de diciembre de 2007 al 6 de enero de 2008; así como el archivo del correspondiente expediente.

21.- Declarar a "Macaggi y Cortes Circos, Sociedad Limitada" desistida en su petición para instalar en el recinto ferial, una actividad temporal desmontable consistente en una carpa de circo conocida como "Gran Circo Wonderland", durante los días del 7 al 20 de abril de 2008.

22.- Inadmitir, la solicitud de licencia efectuada el 1 de septiembre de 2008, por "Americano de Tres Pistas, Sociedad Limitada" para instalar en el Polígono Ciudad del Transporte, una actividad temporal desmontable consistente en una carpa de circo conocida como "Circo Americano", durante los días del 1 de octubre al 20 de octubre de 2008, por haber formulado la solicitud con una antelación inferior a los tres meses anteriores a la fecha en que pretende comenzar la celebración del espectáculo.

23.- Otorgar a la mercantil "Gastoyral, Sociedad Limitada" licencia urbanística para el derribo de vivienda unifamiliar aislada situada en la Avenida Gran Vía Tárrega Monteblanco número 33.

24.- Otorgar a la mercantil "Adeslas Dental, Sociedad Anónima" licencia urbanística para el acondicionamiento de un local para clínica odontológica situado en la calle Alicante número 17.

25.- Otorgar a la mercantil "Derolodragverd, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la adecuación de un local a restaurante, en la calle Lagasca, esquina calle Prim, número 17.

26.- Otorgar a la mercantil "Api Grup Associats Castelló, 88, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la reforma de un local para oficinas, en la calle San Vicente número 75.

27.- Otorgar a Doña Josefa Pachés Claros licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras de 2 plantas y bajo cubierta situada en la calle Santo Tomas, número 26.

28.- Otorgar a la mercantil "Hogar y Jardín, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación de 400 Kilowatios situado en la calle Río Jabalón.

29.- Otorgar a la mercantil "Villarroya Castellón, Sociedad Limitada", una prórroga de 12 meses para la total terminación de las obras amparadas por la licencia para la construcción de un edificio para 53 viviendas en la calle Río Ter y Paseo Peatonal.

30.- Aprobar diversas cuentas justificativas.

31.- Desestimar la solicitud formulada por el Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos de la Comunidad Valenciana de formar parte de la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento como miembros de pleno derecho, por no estar legitimado para formar parte de la misma sin perjuicio de su derecho, reconocido según acta de fecha 30 de julio de 2007, a formar parte de la Mesa de Negociación para materias del personal funcionario.

32.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para 2008, en el sentido de concretar y determinar la administración de procedencia del puesto de trabajo de Director de Modernización y Calidad, a los efectos de su provisión, que se efectuará entre funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública.

33.- Declarar la jubilación forzosa por edad del funcionario interino don Miguel Llorens Cosin, con efectos del 1 de octubre de 2008, en que cesará definitivamente su relación como Operario de las Brigadas Municipales, agradeciéndole los servicios prestados en este Ayuntamiento.

34.- Dejar sin efecto el acuerdo plenario de fecha 27 de noviembre de 2003 por el que pone a disposición de la Generalidad Valenciana, sin traslación de la propiedad y con destino a la construcción de un centro de educación infantil y primaria, el solar anotado al número 523 del Inventario del Patrimonio Municipal, agrupar las fincas registrales respectivamente anotadas a los números 523 y 525 del Inventario del Patrimonio Municipal, resultando parcela dotacional docente con destino a educación secundaria y afectar al servicio público educativo de secundaria dicha parcela y transmitirla a la Generalitat.

35.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de Repavimentación de calzadas de vías públicas a cargo del Ayuntamiento de Castellón, con un gasto máximo o indicativo, correspondiente a la duración total del mismo, de 862.068,96 euros, ascendiendo el Impuesto sobre valor añadido a la cantidad de 137.931,04 euros, siendo el tipo máximo de licitación los precios unitarios determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas e iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites legales.

36.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, de la gestión y ejecución del programa "Ocio Alternativo para jóvenes" con un valor estimado 86.206,88 euros, Impuesto sobre valor añadido excluido, y un presupuesto base de licitación para el periodo comprendido desde el 18 de octubre de 2008 al 27 de junio de 2009, de 43.103,45 euros, Impuesto sobre valor añadido excluido y cursar petición de ofertas a tus empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

37.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, la Universitat Jaume I, la Diputación Provincial de Castellón para el abordaje de la violencia de género, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por importe de 13.050 euros.

38.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Excm. Ayuntamiento de Castellón y la Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón para impartir clases técnicas artísticas durante el curso 2008/2009, con una subvención municipal de 14.896,00 euros.

39.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, del diseño y elaboración de una escultura urbana denominada "Arbre de Pau", con un presupuesto base de licitación de 45.500,00 euros, a la baja, Impuesto sobre Valor Añadido excluido y cursar la pertinente invitación al artista Don Jerónimo Uribe Clarin

40.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, del diseño y elaboración de una escultura urbana denominada "Pintor de Calle", con un presupuesto base de licitación de 38.000,00 euros, a la baja, Impuesto sobre Valor Añadido excluido y cursar la pertinente invitación al artista Don Carlos Vento Delgado.

41.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, del diseño y elaboración de una escultura urbana denominada "Confianza", con un presupuesto base de licitación de 48.080,97 euros, a la baja, Impuesto sobre Valor Añadido excluido y cursar la pertinente invitación al artista Don José Mas Valls.

42.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, del diseño y elaboración de una escultura urbana denominada "S'ha caigut la llet", con un presupuesto base de licitación de 39.800,00 euros, a la baja, Impuesto sobre Valor Añadido excluido y cursar la pertinente al artista Don José Manuel García Cervero.

43.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, del diseño y elaboración de una escultura urbana denominada "Caballos musicales", con un presupuesto base de licitación de 66.000,00 euros, a la baja, Impuesto sobre Valor Añadido excluido y cursar la pertinente invitación al artista Doña Agustina Ortega Vállar.

44.- Solicitar a la Consellería de Educación, al amparo de la Orden de 15 de Julio de 2008, ayuda económica para financiar los proyectos de intervención e integración dirigidos a paliar el absentismo escolar y prevenir el abandono escolar prematuro, cuya prestación requiere de infraestructura de recursos humanos y materiales de los que dispone esta Corporación Municipal, por importe de 209.162 euros.